FORMULARIO
RELACIÓN DE DOCUMENTOS

El OFERENTE WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA somete la presente oferta a consideración del CONTRATANTE, cuyo contenido es el siguiente.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Folio	
	Desde	Hasta
Folios de la oferta	1	27
FORMULARIO Relación de Documentos	1	1
Respuesta Intención de Adhesión 2026 - 20260730000067	2	2
FORMULARIO – Propuesta Económica	3	3
FORMULARIO - Prevención lavado de activos y financiación del terrorismo	4	7
FORMULARIO – Certificación de pago de aportes de seguridad y parafiscales.	8	8
Anexos		
Certificado de existencia y representación legal de la empresa	9	16
Copia de la cedula del representante legal	1	17
RUT	18	21
Certificado de Procuraduría de representante legal y persona jurídica si aplica	22	23
Certificado de Contraloría de representante legal y persona jurídica si aplica	24	25
Certificado de Antecedentes Judiciales	26	27

WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA

Medellín, 22 de abril de 2026

Señores
EMPRESA DE AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.
El Retiro – Antioquia

Asunto: Respuesta a consulta de intención de adhesión – Contrato CW264060

Objeto: Suministro de medidores de consumo mecánico tipo velocidad para agua potable.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada N° 20260730000067, mediante la cual se consulta la intención de adhesión al Contrato CW264060, nos permitimos informar que **WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA**, expresa su interés en atender la presente solicitud de adhesión y en suministrar los medidores requeridos, de conformidad con las condiciones contractuales vigentes del mencionado contrato.

Así mismo, confirmamos que los equipos ofrecidos mantienen las mismas especificaciones técnicas y condiciones garantizadas en el Contrato CW264060.

De igual manera, manifestamos nuestra disposición para cumplir con las condiciones relacionadas con el plazo, lugar de entrega, garantías y demás requisitos establecidos en la comunicación remitida por su entidad.

Cordialmente,

Miguel Ángel Rojas Pinzón
Representante Legal
WATERTECH COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad de referencia	Precio unitario	Valor total
1	Medidor de velocidad, chorro único, transmisión mecánica, DN 15 mm, para agua potable, registro en metros cúbicos, mínimo R315 en posición horizontal y mínimo R160 en posición vertical, conexión roscada macho G 3/4 B, presión máxima admisible (MPa) 16 bar	Un	50	**$ 224.000**	**$ 11.200.000**

Moneda en que cotiza: pesos colombianos COP.

Firma del Representante Legal: _____

MIGUEL ANGEL ROJAS PINZÓN
Representante Legal
WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño SA ESP
Formulario para el conocimiento del tercero - KYC
Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Fraude, Corrupción y Soborno

La Empresa de Aguas del Oriente ANtioqueño SA ESP (en adelante Aguas del Oriente), en su calidad de sujeto responsable de contar con un sistema de gestión de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT); en coherencia con la normatividad aplicable en esta materia; las disposiciones legales tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de fraude, corrupción o soborno (FCS); sus actuales políticas de Gestión Integral de Riesgos y de Responsabilidad Social Empresarial; dispone del presente formulario para el conocimiento de sus contrapartes actuales y potenciales.

Por favor tener presente las siguientes consideraciones:

Personas naturales: firmar el documento y adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento válido de identificación.

Personas jurídicas: el formulario debe ser firmado por el representante legal o quien tenga competencia y estar acompañado de copia del Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición inferior a un mes, o su equivalente, Registro Único Tributario y fotocopia del documento de identidad del signatario.

Consorcios y Uniones Temporales: el Consorcio o Unión Temporal así como cada una de las personas naturales o jurídicas que lo componen deben diligenciar y firmar el presente formulario de manera independiente y adjuntar los documentos señalados anteriormente.

Es posible que alguna información no aplique, en cuyo caso así deberá expresarse escribiendo N/A.

En caso de requerir ampliar la información de alguno de los capítulos se debe hacer uso de las pestañas adicionales de este libro.

Tipo de solicitud	Actualización de datos	**Fecha de elaboración**	**Día**	17	**Mes**	4	**Año**	2026

I. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo	Sucursal de sociedad extranjera			**Nombre o razón social**	WATERTECH COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA						
Tipo ID	NIT	**No. ID**	900.329.429	**DV**	4	**Fecha matrícula o expedición ID**	**Día**	17	**Mes**	12	**Año**	2009
Dirección	CARRERA 46 No. 22 B 20 OFC.608			**País**	COLOMBIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		**Ciudad**	BOGOTA	
Teléfono	601 7495111	**Correo electrónico**	miguel.rojas@wtmeters.co			**Sitio web**	www.watertech.com.co				
PEP	No aplica	**CIIU Principal**	4663	**Actividad económica**	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción						

En caso de pertenecer a un grupo empresarial indicar las empresas que lo conforman y la calidad que ostentan dentro del grupo, esto es, si es matriz (M), filial (F) o subsidiaria (S):

Nombre o razón social	Tipo ID	No. ID	Calidad	Nombre o razón social	Tipo ID	No. ID	Calidad
WATERTECH SPA	Otro	12635270155	M				

II. INFORMACIÓN REPRESENTANTES LEGALES

	Principal	Primer suplente	Segundo suplente
Nombres	ENRICO LUIGI	MIGUEL ANGEL	
Apellidos	PARODI	ROJAS PINZON	
Tipo ID	Pasaporte	CC	
No. ID	YB9761638	79.573.735	
Fecha expedición ID	20 / 9 / 1957	14 / 11 / 1989	Día / Mes / Año
País domicilio	ITALIA	COLOMBIA	
Departamento		CUNDINAMARCA	
Ciudad	ASTI	BOGOTA	
Correo electrónico	enricoparodi@wtmeters.it	miguel.rojas@wtmeters.co	
PEP	No	No	

III. INFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EQUIVALENTE

	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro
Nombres	ENRICO LUIGI	MIGUEL ANGEL			
Apellidos	PARODI	ROJAS PINZON			
Tipo ID	Pasaporte	CC			
No. ID	YB9761638	79.573.735			
Fecha expedición ID	20 / 9 / 1957	14 / 11 / 1989	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
País domicilio	ITALIA	COLOMBIA			
Departamento		CUNDINAMARCA			
Ciudad	ASTI	BOGOTA			
Correo electrónico	enricoparodi@wtmeters.it	miguel.rojas@wtmeters.co			
PEP	No	No			

	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro
Nombres					
Apellidos					
Tipo ID					
No. ID					
Fecha expedición ID	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
País domicilio					
Departamento					
Ciudad					
Correo electrónico					
PEP					

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño SA ESP
Formulario para el conocimiento del tercero - KYC
Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Fraude, Corrupción y Soborno

IV. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO

Normatividad		Oficial de cumplimiento o responsable	
		Principal	Suplente
¿Está sujeta a alguna normatividad para la gestión de riesgos de LAFT o del FCS? ¿Que entidad lo supervisa?	Nombres		
	Apellidos		
N/A	Tipo ID		
	No. ID		
	Fecha expedición ID	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
	País domicilio		
¿Qué tipo de sistema tiene implementado?	Departamento		
	Ciudad		
	Correo electrónico		

V. INFORMACIÓN REVISORES FISCALES O AUDITORES EXTERNOS

	Principal	Suplente
Nombres	CARLOS ANDRES	CAMILO ALBERTO
Apellidos	ALVAREZ LUNA	ALVAREZ RAMIREZ
Tipo ID	CC	CC
No. ID	79.721.293	1.019.007.095
Fecha expedición ID	30 / 10 / 1994	5 / 8 / 2004
País domicilio	COLOMBIA	COLOMBIA
Departamento	CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA
Ciudad	BOGOTA	BOGOTA
Teléfono	5794131	5794131
Correo electrónico	carlos.alvarez@ayaconsultoresas.com	g.operaciones@ayaconsultoresas.com

En caso de tener una firma o persona jurídica como revisor fiscal o auditor externo indicar:

Tipo	Auditor externo		
Razón social	DELOITTE Y TOUCHE LTDA		
Tipo ID	NIT		
No. ID	860.005.813	DV	4
Fecha ex. ID	/ /		
País domicilio	COLOMBIA		
Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	BOGOTA		
Teléfono	4262000		

VI. INFORMACIÓN ACCIONISTAS Y/O SOCIOS
Personas naturales o jurídicas con participación igual o superior al cinco por ciento (5%)

Nombre o razón social	Tipo ID	No. ID	DV	Fecha matrícula o expedición ID	% de Participación	País domicilio	PEP
WATERTECH SPA	Otro	12.635.270.155		17 3 / 1999	100%	ITALIA	No aplica
				Día / Mes / Año			
				Día / Mes / Año			
				Día / Mes / Año			
				Día / Mes / Año			
				Día / Mes / Año			
				Día / Mes / Año			
				Día / Mes / Año			

VII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA BENEFICIARIOS FINALES

Si alguno de los accionistas y/o socios con participación superior o igual al cinco por ciento (5%) es una persona jurídica, indicar en el presente capitulo la información de la persona o personas naturales que cumplen con la definición de beneficiario final dada en la Ley 2155 de 2021 "(...)Entiéndase por beneficiario final la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n), directa o indirectamente, a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción incluye también a la(s) persona(s) natural(es) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica."

Razón social del accionista con participación ≥ 5%	Beneficiarios finales	Tipo ID	No. ID	Fecha expedición ID	PEP
WATERTECH SPA	ARAD LTD	Otro	510.007.800	4 / 6 / 1941	No
				Día / Mes / Año	
No. ID DV				Día / Mes / Año	
				Día / Mes / Año	
Razón social del accionista con participación ≥ 5%	**Beneficiarios finales**	**Tipo ID**	**No. ID**	**Fecha expedición ID**	**PEP**
				Día / Mes / Año	
				Día / Mes / Año	
No. ID DV				Día / Mes / Año	
				Día / Mes / Año	
Razón social del accionista con participación ≥ 5%	**Beneficiarios finales**	**Tipo ID**	**No. ID**	**Fecha expedición ID**	**PEP**
				Día / Mes / Año	
				Día / Mes / Año	
No. ID DV				Día / Mes / Año	
				Día / Mes / Año	

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño SA ESP
Formulario para el conocimiento del tercero - KYC
Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Fraude, Corrupción y Soborno

VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

Diligenciar la información de las personas que indicó, en apartados anteriores, ostentan la calidad de PEP y la de las personas dentro de su organización que cumplen la definición del Decreto 830 de 2021 *"(...) Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los articulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles (...)La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato(...)"* .

		PEP		PEP
Personal	Nombres			
	Apellidos			
	Tipo ID	No. ID		No. ID
Cargo PEP	Entidad			
	Cargo		Cargo PEP	
	Vinculación	Día / Mes / Año	Vinculación	Día / Mes / Año
	Desvinculación	Día / Mes / Año	Desvinculación	Día / Mes / Año
Parentesco por consanguinidad - afinidad - adopción		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
		Nombre		Nombre
		Tipo ID / No. ID		Tipo ID / No. ID
Otros	Asociados cercanos		Asociados cercanos	
	Asociados cercanos		Asociados cercanos	
	Asociados cercanos		Asociados cercanos	
	Cuentas fras exterior	Donde	Cuentas fras exterior	Donde

IX. INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL SOBORNO TRANSNACIONAL (Ley 1778 de 2016)

¿La empresa que usted representa o usted como persona natural tiene algún tipo de negocio o vinculación económica con empresas o personas naturales extranjeras?	Si
En caso afirmativo, ¿Alguna de esas empresas hace parte del gobierno (Estado) o es un funcionario del gobierno (funcionario público) del país en el que se encuentra?	No

Si respondió afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, por favor detalle en el siguiente cuadro las empresas o personas naturales extranjeras con las cuales tiene algún tipo de negocio o vinculación económica:

Nombre o razón social	Tipo ID	No. ID	Sector al que pertenece
WATERTECH SPA	CIF	12.635.270.155	Privado

X. DECLARACIONES Y FIRMA DEL FORMULARIO

De manera voluntaria, obrando de buena fe y conforme a mi conocimiento actual declaro que:

i) Mis ingresos o bienes o los de la persona jurídica que represento, los de sus representantes legales, miembros de junta directiva, empleados de cumplimiento, revisores fiscales, auditores externos, accionista y/o socios con participación igual o superior al cinco por ciento (5%) y beneficiarios finales, no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. En consecuencia, declaro que los ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias del objeto social en el caso de personas jurídicas o del ejercicio de profesión u oficio en el caso de personas naturales. Adicionalmente, declaro que los mencionados no han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades.

ii) Que los recursos o bienes objeto de cualquier relacionamiento con EPM, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya y que, en la ejecución de este, yo o la persona jurídica que represento o sus representantes legales, miembros de junta directiva, empleados de cumplimiento, revisores fiscales, auditores externos, accionista y/o socios con participación igual o superior al cinco por ciento (5%) y beneficiarios finales, no tendrán vínculos con terceros que estén vinculados a actividades de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT); Fraude; Corrupción y Soborno (FCS); o Soborno Transnacional (ST).

iii) Como persona natural o que la persona jurídica que represento, sus representante legales, miembros de junta directiva, empleados de cumplimiento, revisores fiscales, auditores externos, accionista y/o socios con participación igual o superior al cinco por ciento (5%) y beneficiarios finales cumplen con las normas y regulaciones, las recomendaciones internacionales y demás leyes locales para administrar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT); Fraude; Corrupción y Soborno (FCS); o Soborno Transnacional (ST) que me o nos resulten aplicables.

iv) Como persona natural o que la persona jurídica que represento, sus representante legales, miembros de junta directiva, empleados de cumplimiento, revisores fiscales, auditores externos, accionista y/o socios con participación igual o superior al cinco por ciento (5%) y beneficiarios finales, no se encuentran en la lista internacional vinculante para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), o en la lista de organizaciones terroristas emitida por el Consejo de Seguridad Nacional, así como en listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, Fraude, Corrupción o Soborno (listas del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo) o por realizar o participar en conductas restrictivas de la competencia, estando EPM o sus empresas relacionadas facultadas a efectuar las verificaciones que consideren pertinentes en bases de datos, listas de control, o informaciones públicas nacionales o internacionales incluso mediante el uso de terceros, quienes pueden transferir y procesar dicha información, para gestionar el riesgo legal o reputacional y podrán dar por terminada cualquier relación contractual si se verifica que alguna de tales personas figuran en dichas listas.

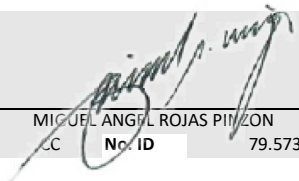
v) No existe en mi contra o contra la persona jurídica que represento, ni en contra de sus representante legales, miembros de junta directiva, empleados de cumplimiento, revisores fiscales, auditores externos, accionista y/o socios con participación igual o superior al cinco por ciento (5%) y beneficiarios finales una sentencia judicial en firme o investigaciones penales por delitos dolosos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT); Fraude; Corrupción y Soborno (FCS); o Soborno Transnacional (ST); o por realizar o participar en conductas restrictivas de la competencia; estando EPM o sus empresas relacionadas facultadas para efectuar las verificaciones que consideren pertinentes en bases de datos, listas de control, o informaciones públicas nacionales o internacionales incluso mediante el uso de terceros, quienes pueden transferir y procesar dicha información, para gestionar el riesgo legal o reputacional y podrán dar por terminada cualquier relacionamiento si se verifica que contra alguna de tales personas existen investigaciones o procesos o existen informaciones en dichas bases de datos.

Nota: En caso de que exista sentencia judicial en firme o condena o vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT); Fraude; Corrupción y Soborno (FCS); o Soborno Transnacional (ST); o por realizar o participar en conductas restrictivas de la competencia, así como información de hechos que puedan exponer a EPM a un riesgo de carácter legal o reputacional, deberá adjuntarse a este formulario, documento que relacione y detalle estos eventos.

vi) La información consignada y anexa a este formulario es veraz, que informaré cualquier circunstancia que modifique la presente declaración y que actualizaré los datos e información que sean requeridos cuando se solicite, admitiendo que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de esta y la devolución de la documentación, como también la cancelación de mi inscripción o registro.

vii) EPM ha comunicado que los datos personales suministrados con ocasión del presente formulario serán tratados de manera segura y confidencial, acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y con la política de protección de datos personales (Decreto 1946 de 2013 de Gerencia General) publicada en su sitio web www.epm.com.co, con la finalidad de cumplir obligaciones relacionadas con prevención de los riesgos LAFT. Para este tratamiento EPM podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados, como pueden ser, correo electrónico, números de teléfono, SMS, entre otros. Los datos personales recolectados podrán ser comunicados a autoridades, contratistas y empleados de estos cuando se requiera, con las finalidades antes informadas y podrán ser tratados, comunicados o cedidos entre la matriz EPM y sus filiales nacionales e internacionales en ejercicio del derecho a informarse que les asiste. Declaro igualmente conocer que cualquier consulta y/o reclamación sobre el tratamiento de mis datos personales y su conocimiento, actualización, rectificación o supresión podre realizarla a través del canal de habeas data de EPM en el buzón: protecciondedatos@epm.com.co pudiendo presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Firma



Nombres y apellidos MIGUEL ANGEL ROJAS PINZON

Tipo ID CC **No. ID** 79.573.735

FORMULARIO 3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogota, Abril 17 2026

EMPRESA DE AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SA ESP
Hernán Alexander García Henao
Gerente General
Calle 22 N°. 22 - 35
El Retiro -Antioquia-

Asunto: Solicitud de oferta

Objeto: Suministro de medidores de consumo mecánico tipo velocidad para agua potable.

Certifico que la sociedad oferente WATERTECH COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA, con NIT 900.329.429-4 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA
Revisor Fiscal
TARJETA PROFESIONAL **122.425 – T**

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 07:50:36
Recibo No. AA26685118
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266851187847D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: WATERTECH COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 900329429 4, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01951257
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 46 No 22 B 20 Ofc 608
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@wtmeters.co
Teléfono comercial 1: 7438420
Teléfono comercial 2: 7495113
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 46 No 22 B 20 Ofc 608
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@wtmeters.co
Teléfono para notificación 1: 7438420
Teléfono para notificación 2: 7495113
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 07:50:36
Recibo No. AA26685118
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266851187847D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No. 2280 de la Notaría Tercera de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2009, inscrita el 17 de diciembre de 2009 bajo el número 183196 del libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad WATERTECH S.R.L., domiciliada en Milán (Italia) de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura pública No. 6773 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., del 28 de octubre de 2011, inscrita el 09 de noviembre de 2011 bajo el número 00204620 del libro VI, la sociedad casa principal de la sucursal de la referencia cambio su nombre de: WATERTECH S R L., por el de: WATERTECH S P A.

Por Escritura Pública No. 6773 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., del 28 de octubre de 2011, inscrita el 09 de noviembre de 2011 bajo el número 00204620 del libro VI, la sociedad casa principal de la sucursal de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: WATERTECH S P A.

Por Escritura Pública No. 6776 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., del 28 de octubre de 2011, inscrita el 09 de noviembre de 2011 bajo el número 00204620 del libro VI, la sociedad casa principal (WATERTECH S P A) absorbió mediante fusión a las sociedades ACQUACONTA WEHRLE S SRL y HYDRAULIC SYSTEMS S R L.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 14 de diciembre de 2029.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 07:50:36
Recibo No. AA26685118
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266851187847D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Los negocios y el objeto que la sucursal llevará a cabo en Colombia serán los siguientes: 1. La celebración del contrato para el cumplimiento y ejecución de la licitación pública número N° ICSC5042009 abierta y adjudicada por la empresa de acueducto de Bogotá, eaab, con el objeto de suministrarle 151.222 medidores para agua. 2. La representación de la casa matriz en la república de Colombia para la importación, venta e instalación de medidores de agua. 3. La compraventa y suministro de equipos destinados a los acueductos y a la industria. 4. La sucursal podrá participar y ofertar en cualquier licitación pública o privada para el suministro de medidores de agua, bien sea dentro del territorio nacional de la república de Colombia o fuera de dicha república y sin límite de cuantía. Tanto para la presentación de la licitación o cuando ésta sea adjudicada, la sucursal, por intermedio de su administrador principal o suplentes, podrá realizar todas las gestiones necesarias para firmar los contratos que fueren requeridos y obtener las pólizas y garantías exigidas. Para la firma de dichas licitaciones, adiciones, modificaciones, no requerirá la firma conjunta de los suplentes del administrador.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: Us$5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

El representante legal principal tendrá todos los poderes de los directores de la sociedad WATERTECH S P A y está autorizado para que a su discreción, efectúe en beneficio de la sociedad, en el territorio de la república de Colombia, sin reservas ni limitaciones, todo cuanto sea considerado como necesario o deseable, y queda investido especialmente de las facultades necesarias para: 1. Representar legalmente a la sucursal ante las autoridades de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 07:50:36
Recibo No. AA26685118
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266851187847D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultades de novar, transigir, conciliar, comprometer, renunciar, desistir y para comparecer en toda clase de juicios y en los que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles y muebles. 2. Dentro de las normas y orientaciones que le dicte la casa matriz, dirigir los negocios de la sucursal, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia; 3. Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social, así como los de venta y arrendamiento de inmuebles y hipotecas; 4. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o destino; 5. Nombrar las personas que deban desempeñar los cargos de la sucursal, fijarles su remuneración así como retirarlas y reemplazarlas cuando hay lugar; 6. Mantener los dineros en las cuentas corrientes de la sucursal; para tal efecto estará facultado para dar las instrucciones específicas de giros y transferencias de dineros y manejos de cuentas corrientes y de ahorros. 7. Aceptar, descontar, endosar, cobrar y protestar cheques, letras de cambio; pagarés y cualquiera otros instrumentos negociables y títulos de deuda; 8. Otorgar, exigir o transferir garantías cuando tal cosa sea necesaria en relación con la operación de la sucursal en Colombia; 9. Celebrar contrato de crédito con instituciones bancarias o con terceros, con el objeto de atender a las necesidades de la sucursal, y convenir los intereses y plazos de las obligaciones, garantizando por medio de un documento legal el pago de esas obligaciones cuando esto sea considerado necesario o deseable; 10. Nombrar apoderados especiales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 23 de octubre de 2015, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2017 con el No. 00276459 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Enrico Luigi Parodi	P.P. No. YB9761638

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 07:50:36
Recibo No. AA26685118
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266851187847D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Miguel Angel Rojas Pinzon	C.C. No. 79573735

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 2280 del 14 de diciembre de 2009, de Notaría 3 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2009 con el No. 00183196 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 79721293 T.P. No. 122425-T

Por Acta No. SINNUM del 20 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 00347821 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Camilo Alberto Alvarez Ramirez	C.C. No. 1019007095 T.P. No. 228881-t

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 6773 del 28 de octubre de 2011 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00204620 del 9 de noviembre de 2011 del Libro VI
E. P. No. 6859 del 1 de noviembre de 2011 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00204619 del 9 de noviembre de 2011 del Libro VI
E. P. No. 3833 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00289275 del 28 de diciembre de 2018 del Libro VI

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 07:50:36
Recibo No. AA26685118
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266851187847D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 2651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.762.443.013
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 07:50:36
Recibo No. AA26685118
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266851187847D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 07:50:36
Recibo No. AA26685118
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266851187847D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.573.735

ROJAS PINZON
APELLIDOS

MIGUEL ANGEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-NOV-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500116-45115471-M-0079573735-20030919 07301 03261A 01 146140374

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983611280

(415)7707212489984(8020) 000001498361128 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 9 4 2 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 22 B 20 OF 608

42. Correo electrónico contabilidad@wtmeters.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 9 5 1 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 0 9 1 2 1 6	2 6 5 1	2 0 0 9 1 2 1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 8	2 6	3 6	4 2	4 8	5 2	5 5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
36- Establecimiento Permanente
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS PINZÓN MIGUEL ANGEL

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 10:05:14AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14983611280

(415)7707212489984(8020) 000001498361128 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 9 4 2 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	1 0
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	2 2 8 0	
73. Fecha	2 0 0 9 1 2 1 4	
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 5 1 2 5 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 1 2 1 4	
81. Hasta	2 0 1 9 1 2 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 2 1 7		-
2	7 1	2 0 1 2 1 2 2 6		-
3	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
10	ITALIA 3 8 6	10	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

WATERTECH S.P.A.

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 10:05:14AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14983611280

(415)7707212489984(8020) **000001498361128 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 9 4 2 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	Y A 3 6 3 8 2 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARODI		ENRICO	LUIGI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 7 3 7 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	PINZÓN	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14983611280

(415)7707212489984(8020) **000001498361128 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 9 4 2 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 2 1 2 9 3		1 2 2 4 2 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALVAREZ	LUNA	CARLOS	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 1 2 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 0 7 0 9 5	1	2 2 8 8 8 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ALVAREZ	RAMIREZ	CAMILO	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 2 9 3 9 3	1	1 1 4 9 9 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GAITAN	ÑUNGO	SANDRA	ANGELICA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294792582

PIB
10:05:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona WATERTECH COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9003294294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294783686

PIB
08:21:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL ROJAS PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79573735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 10:07:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003294294
Código de Verificación	9003294294260423100737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 08:24:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79573735
Código de Verificación	79573735260423082444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:29 AM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79573735**
Apellidos y Nombres: **ROJAS PINZON MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.